

Formulario para la presentación de propuestas a los premios a la mejor práctica innovadora INtercamBIOM

Título GEFRECON. Juntas gestoras para Gestión Forestal conjunta para prevención de incendios forestales

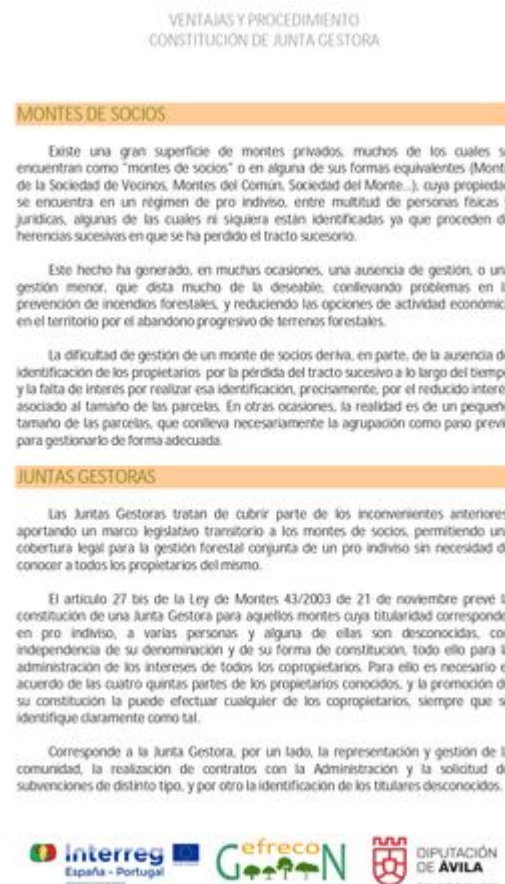
ID único de la propuesta 0009

RESUMEN DE LA PRÁCTICA

Resumen

Las Juntas Gestoras aportan un marco legislativo transitorio a los montes de socios, permitiendo una cobertura legal para la gestión forestal conjunta de un pro indiviso sin necesidad de conocer a todos los propietarios del mismo.

Imagen de la práctica innovadora



Categoría Obtención y suministro de biomasa

Actividad Biomasa forestal

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA INNOVADORA

Problema afrontado

Existe una gran superficie de montes privados, muchos de los cuales se encuentran como “montes de socios”, cuya propiedad se encuentra en un régimen de pro indiviso, entre multitud de personas físicas y jurídicas.

Este hecho ha generado, en muchas ocasiones, una ausencia de gestión que dista mucho de la deseable, conllevando problemas en prevención de incendios y reduciendo las opciones de actividad económica en el territorio por el abandono progresivo de terrenos forestales.

La dificultad de gestión de un monte de socios, por la ausencia de identificación de los propietarios, la pérdida del tracto sucesorio y la falta de interés por el reducido tamaño de las parcelas requiere necesariamente de la agrupación de terrenos como paso previo para gestionarlo de forma adecuada.

Beneficiarios

Propietarios de montes en régimen de pro indiviso.

Descripción de la práctica

Las Juntas Gestoras aportan un marco legislativo transitorio a los montes de socios, permitiendo una cobertura legal para la gestión forestal conjunta de un pro indiviso sin necesidad de conocer a todos los propietarios del mismo.

El artículo 27 bis de la Ley de Montes 43/2003 de 21 de noviembre prevé la constitución de una Junta Gestora para aquellos montes cuya titularidad corresponde, en pro indiviso, a varias personas y alguna de ellas son desconocidas, con independencia de su denominación y de su forma de constitución, todo ello para la administración de los intereses de todos los copropietarios. Para ello es necesario el acuerdo de las cuatro quintas partes de los propietarios conocidos, y la promoción de su constitución la puede efectuar cualquier de los copropietarios, siempre que se identifique claramente como tal.

Corresponde a la Junta Gestora, por un lado, la representación y gestión de la comunidad, la realización de contratos con la Administración y la solicitud de subvenciones de distinto tipo, y por otro la identificación de los titulares desconocidos.

La constitución de estas Juntas Gestoras permitiría la puesta en gestión de importantes superficies forestales que actualmente no lo están, aflorando territorios con opción de suministro de biomasa forestal y otros recursos propios del monte.

La Asociación Forestal de Soria cuenta con interesantes experiencias en la promoción de estas Juntas Gestoras en montes en pro indiviso de la provincia.

Viabilidad y sostenibilidad

El proyecto GEFRECON, de Gestión Forestal Conjunta para Prevención de Incendios Forestales, ha promovido la adopción de estas figuras en montes en pro indiviso de la provincia de Ávila. La finalización del proyecto no es motivo para condicionar la viabilidad de estas acciones, ya que se puede promover la adopción de estas Juntas Gestoras pasado el tiempo, aprovechando las lecciones aprendidas del proyecto.

La sostenibilidad de esta figura permite que, una vez constituida la Junta Gestora, el plan de gestión de los terrenos forestales implicados sea sostenible por si mismo, pudiendo generar incentivos económicos por la venta de productos del monte que permitan garantizar la sostenibilidad a largo plazo de esta actividad.

IMÁGENES Y LINKS

Imagen 1



En las siguientes ventanas puede incluir LINKS a videos o recurso web (OPCIONAL; máximo 3)

HORIZON 2020 Research & Innovation

Este proyecto ha recibido financiación del programa de investigación e innovación Horizon 2020 de la Unión Europea en virtud del Acuerdo de subvención no 101000375



**BOOSTING RURAL BIOECONOMY
NETWORKS FOLLOWING
MULTI-ACTOR APPROACHES**

